

# Decálogo de un archivista íntegro

El archivista debe conocer el código de ética de su profesión y aplicarlo en todo momento.

Debe estar en constante actualización en temas relacionados a su disciplina para proponer mejoras continuas a su área de trabajo.

Se debe esmerar en entender el proceso y conocer a detalle la información que maneja la institución en la que labora.

Por ningún motivo el archivista modificará la normatividad establecida por el AGN a beneficio de alguna institución.

Pondrá al alcance, al menos de su jefe próximo, la normatividad e instrumentos usados para la organización del archivo.

El archivista debe ser una persona con participación activa dentro de la institución en la que labora.

Aunque en su mayoría el archivo pueda ser el refugio perfecto para todos los compañeros de la institución, el archivista no debe dar acceso a nadie a menos que sea necesario.

A pesar de que sea una persona agradable, ese no debe ser motivo de sumisión ante el resto de sus compañeros, en la toma de decisiones relacionadas al archivo.

En todo momento el archivista profesional exigirá trato igualitario al de todos los responsables de área.

**El archivista ante todo debe valorarse y valorar su trabajo.**

